



Santiago, 4 de Enero de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, informamos que con esta fecha la Administradora ha procedido a modificar y depositar el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Capital Moderado en el Registro Público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se introdujo una única modificación al Reglamento Interno del Fondo, que es la siguiente:

Se corrigió un error de mecanografiado que contenía la versión depositada con fecha 16 de Diciembre de 2016, en el número 1 del literal B, Objeto del Fondo, que hacía inconsistente lo señalado en esta sección con la Política de Diversificación de la sección 3.1 del mismo literal:

Donde decía:

El objetivo de este Fondo es diversificar y mantener sus inversiones tanto en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo nacional e internacional, así como en instrumentos de capitalización nacional e internacional, considerando que el Fondo podrá invertir entre el 25% y el 75% del valor total de sus activos en instrumentos de capitalización, y que también podrá invertir en instrumentos derivados.

Se reemplazó por:

El objetivo de este Fondo es diversificar y mantener sus inversiones tanto en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo nacional e internacional, así como en instrumentos de capitalización nacional e internacional, considerando que el Fondo podrá invertir entre el 0% y el 50% del valor total de sus activos en instrumentos de capitalización, y que también podrá invertir en instrumentos derivados.

No se realizó otros cambios al Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

José Ignacio Uauy Rabié
Gerente General
Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.